



PERÚ

Ministerio del Interior



BICENTENARIO
PERÚ
2024

COMPROMISO 5 “FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA” TRAMO III

Dirección General de Seguridad Ciudadana



» CONTENIDO

- 1 Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal**
- 2 Compromiso 5 “Fortalecer el rol de los gobiernos locales en favor de la seguridad ciudadana”**
- 3 Importancia y beneficios del Compromiso 5**
- 4 Resultados del Tramo I - PI 2024 y progresividad del Compromiso 5**
- 5 Indicadores del Compromiso 5**
- 6 Línea de tiempo de asistencia técnica y seguimiento - Tramo III**



PERÚ

Ministerio del Interior



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL



Ministerio del Interior



BICENTENARIO
PERÚ
2024

» PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

EXPOSICIÓN MEF



PERÚ

Ministerio del Interior



BICENTENARIO
PERÚ
2024



COMPROMISO 5 “Fortalecer el rol de los gobiernos locales en favor de la seguridad ciudadana

» GRUPOS DE MUNICIPALIDADES

Clasificación / Grupos	A	B	C	D	E	F	G	Total
1	45		21	4				70
2				58				58
3		10		1				11
4	11		5	53				69
5		80						80
6					147	166	144	457
7	18		16	13				47
Total	74	90	42	129	147	166	144	792

5.2 Porcentaje de espacios priorizados que reciben acciones para mejorar la seguridad ciudadana

5.3 Porcentaje de patrullajes ejecutados que cumplen los parámetros establecidos en favor de la población

Los grupos de municipalidades se establecieron considerando el índice de Riesgo Sociodelictivo, el cual identifica a los distritos prioritarios para intervenciones en materia de seguridad ciudadana desde el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana



PERÚ

Ministerio del Interior



BICENTENARIO
PERÚ
2024



IMPORTANCIA Y BENEFICIO DEL COMPROMISO 5



PERÚ

Ministerio del Interior

BICENTENARIO
PERÚ
2024

IMPORTANCIA

Busca fortalecer el servicio de Patrullaje Municipal, a través de la ejecución del Patrullaje municipal e integrado; además contribuye a la disminución de la comisión de delitos y faltas que afectan la seguridad de los ciudadanos peruanos de los 792 distritos participantes.

**PATRULLAJE**



PERÚ

Ministerio del Interior



BICENTENARIO
PERÚ
2024

BENEFICIOS

- Fortalece la seguridad local, a través de un enfoque integrado con la PNP.
- Se brinda respuesta rápida y efectiva.
- Coadyuva a la prevención de los delitos.
- Promociona e incrementa la confianza de la ciudadanía en los operadores de la seguridad.
- Optimiza el uso de los recursos de los gobiernos locales.



PATRULLAJE



PERÚ

Ministerio del Interior



BICENTENARIO
PERÚ
2024



RESULTADOS TRAMO I Y PROGRESIVIDAD DEL COMPROMISO 5



PERÚ

Ministerio del Interior

BICENTENARIO
PERÚ
2024

» RESULTADOS INDICADOR 5.3 - TRAMO I

INDICADOR	TIPO DE MUNICIPALIDAD	Nº GL	CUMPLE		CUMPLE PARCIAL		NO CUMPLE	
			N	%	N	%	N	%
Porcentaje de patrullajes ejecutados que cumplen los parámetros establecidos en favor de la población.	A	60	43	72	7	12	10	16
	B	90	31	34	4	4	55	61
	C	29	23	79	4	14	2	7
	D	120	67	56	7	6	46	38
	E	147	34	23	3	2	110	75
	F	166	41	25	1	1	124	75
	G	144	30	21	1	1	113	78
	Total	756	269	36%	27	3%	460	61%

» PROGRESIVIDAD COMPROMISO 5

2020	2021	2022	2023	2024
<p>SIPCOP-M IV Trimestre 2024, se implementó el SIPCOP-M en 116 GL, ejecución de patrullaje</p>	<p>CONTINUIDAD</p> <ul style="list-style-type: none">• Se incorporó la actividad de Participación Comunitaria.• Incorporación de funcionalidades en el SIPCOP-M	<p>SOLICITUD</p> <ul style="list-style-type: none">• Implementación por parte de 245 GL• Incorporación de módulos: AT, Reportes,	<p>ANÁLISIS PREDICTIVO</p> <ul style="list-style-type: none">• SIPCOP-M muestra zonas de incidencia delictiva por horario• No se implementó Compromiso	<p>COMPROMISO 5</p> <ul style="list-style-type: none">• 792 GL participan en el Compromiso 5, con 3 indicadores• Se establecieron protocolos para la retransmisión de información



PERÚ

Ministerio del Interior



BICENTENARIO
PERÚ
2024



INDICADOR 5.3 PORCENTAJE DE PATRULLAJES EJECUTADOS QUE CUMPLEN LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN FAVOR DE LA POBLACIÓN



► INDICADOR 5.3

INDICADOR 5.3: PORCENTAJE DE PATRULLAJES EJECUTADOS QUE CUMPLEN LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN FAVOR DE LA POBLACIÓN

Fórmula
de
cálculo

$$\text{PEPV} = \left(\frac{\sum_{i=1}^t \text{PE}}{\text{PP}_t} \right) \times 100 \times \text{CPMT}$$



Donde:

- **PEPV:** Porcentaje de patrullajes ejecutados que cumplen los parámetros establecidos en favor de la población.
- **PE:** Número de patrullajes ejecutados válidos (que cumplan con los parámetros) en el tramo de medición
- **PP:** Número de patrullajes programados en el tramo de medición.
- **t:** Número total de días que existen en el tramo de medición.
- **CMT:** Indicador de cumplimiento del patrullaje mensual en el tramo de medición.
- **Donde CPMT** tendrá los siguientes valores:
 - ✓ 1 si se cumplió los parámetros en al menos cuatro (04) de 5 meses
 - ✓ 0 si se cumplió los parámetros en menos de cuatro (04) meses.



INDICADOR 5.3

INDICADOR 5.3: PORCENTAJE DE PATRULLAJES EJECUTADOS QUE CUMPLEN LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN FAVOR DE LA POBLACIÓN

Fórmula de cálculo

$$\text{PEPV} = \left(\frac{\sum_{i=1}^t \text{PE}}{\text{PP}_t} \right) \times 100 \times \text{CPMT}$$



Donde:

- **PEPV:** Porcentaje de patrullajes ejecutados que cumplen los parámetros establecidos en favor de la población.
- **PE:** Número de patrullajes ejecutados válidos (que cumplen con los parámetros) en el tramo de medición
- **PP:** Número de patrullajes programados en el tramo de medición.
- **t:** Número total de días que existen en el tramo de medición.
- **CMT:** Indicador de cumplimiento del patrullaje mensual en el tramo de medición.
- **Donde CPMT** tendrá los siguientes valores:
 - ✓ 1 si se cumplió las dos acciones durante cuatro (04) o más meses
 - ✓ 0 si se cumplió las dos acciones en menos de cuatro meses.



PERÚ

Ministerio del Interior

BICENTENARIO
PERÚ
2024

» PRECISIONES TÉCNICAS PARA EL CÁLCULO MENSUAL DEL NUMERADOR:



PE:

Número de patrullajes ejecutados válidos (que cumplen con los parámetros) en el tramo de medición

PE



Modalidades de patrullaje

Para la ejecución del patrullaje se considera dos modalidades: patrullaje municipal serenazgo y patrullaje integrado



Grupo de Municipalidades

https://drive.google.com/file/d/1c1x0aykLHZQsKK82YldfeBnE97x8FIQj/view?usp=drive_link



Patrullaje válido

Para que un patrullaje (realizado de manera diaria dentro de las 24 horas) sea considerado válido, cada Unidad Móvil (UM) deberá cumplir con los parámetros establecidos en la siguiente tabla

Tabla de Parámetros	Grupo de Municipalidades					
	1	2	3	4	5	6
1.3.1 Kilómetros recorridos (Km)	85	85	70	85	70	50
1.3.2 Minutos acumulados (min) en áreas priorizadas por día (*)	210	210	210	210	210	210
1.3.3 Número de ocurrencias	3	3	3	3	3	3



PERÚ

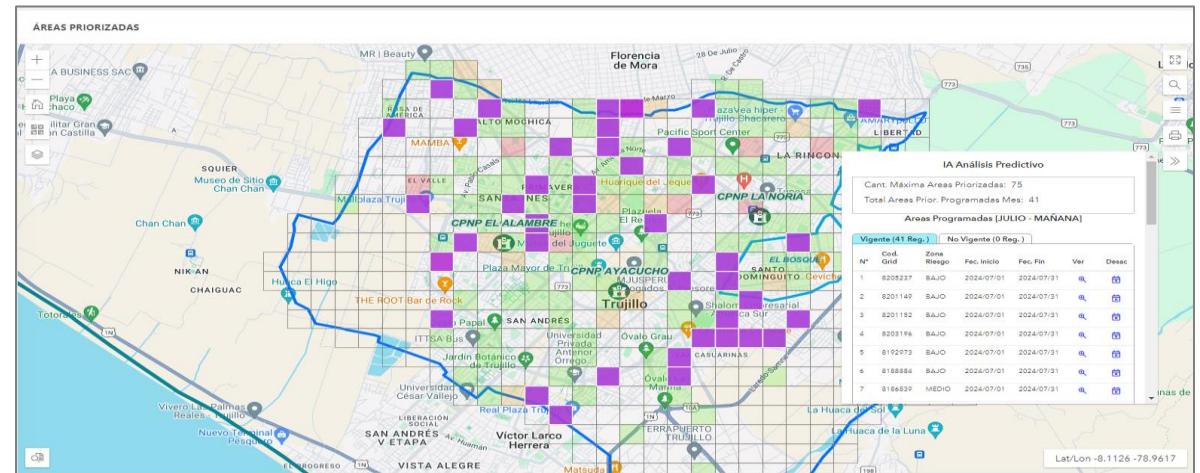
Ministerio del Interior

BICENTENARIO
PERÚ
2024

► PRECISIONES TÉCNICAS PARA EL CÁLCULO MENSUAL DEL NUMERADOR:

ÁREAS PRIORIZADAS (AP).

- ✓ Para determinar las áreas priorizadas, el SIPCOP-M propondrá áreas. El Gerente de Seguridad Ciudadana o el que haga sus veces, **en forma conjunta con los Comisarios** de su jurisdicción revisarán la propuesta de áreas priorizadas, pudiendo seleccionarlas o determinarlas en función al mapa de calor, procediendo a registrar las actas de reunión con los comisarios.
- ✓ Para el caso de las municipalidades que no cuenten con información necesaria para el uso del modelo de proyección, deberán identificar las áreas priorizadas considerando lo señalado en el Anexo 1: Áreas priorizadas
- ✓ Las **áreas priorizadas deben ser registradas mensualmente (en los 3 turnos)**, en coordinación con los comisarios de su jurisdicción, y de manera opcional podrán actualizarlas cualquier día del mes.
- ✓ Es **responsabilidad de la municipalidad** registrar en el SIPCOP-M las áreas priorizadas en cada sector policial de su jurisdicción, caso contrario el patrullaje realizado no será contabilizado para la evaluación





» PRECISIONES TÉCNICAS PARA EL CÁLCULO MENSUAL DEL NUMERADOR:

REGISTRO DE OCURRENCIAS

- ✓ Para el Registro de ocurrencias en el SIPCOP-M, es requisito indispensable que registre previamente al personal sereno, en la plataforma SINASEC (Registro de serenos y serenazgo):
<https://aplicaciones.mininter.gob.pe/sinasec-1.0/>

Para el uso de este aplicativo, las municipalidades deben solicitar la creación de usuario, para ello deben proceder de acuerdo al procedimiento “Requisitos para generar usuario de Registro de Serenos y Serenazgos”, conforme al siguiente enlace:

<https://conasec.mininter.gob.pe/content/requisitos-plataforma-web-0>

- ✓ La municipalidad deberá realizar el registro de ocurrencias del servicio de serenazgo en todas sus modalidades de patrullaje, de todos los turnos.
- ✓ Las Plazo máximo de 72 horas; en este caso la municipalidad podrá solicitar el reprocesamiento del parámetro de ocurrencias a través del módulo de asistencia técnica (AT) del SIPCOP-M, a fin de que se actualice la información en los reportes de recorrido de vehículos del SIPCOP-M; la AT será atendida por el sectorista hasta los 15 días calendario posterior a la solicitud.

REGISTRAR PARTE DE OCURRENCIA

1 Datos Generales 2 Ocurrencia 3 Autor(es) y Presunta(s) Victima(s) 4 Dirección

Datos del Sereno

Número de documento * Apellido paterno * Apellido materno * Nombres * + Agregar Sereno de Apoyo

Datos Generales

Origen * Naturaleza del personal * Información efectivo PNP *

Forma de patrullaje * Turno *

Fecha/Hora alerta * Fecha/Hora llegada Fecha/Hora Repliegue

X Cancelar » Siguiente



PERÚ

Ministerio del Interior



BICENTENARIO
PERÚ
2024

► INDICADOR 5.3

INDICADOR 5.3: PORCENTAJE DE PATRULLAJES EJECUTADOS QUE CUMPLEN LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN FAVOR DE LA POBLACIÓN

Fórmula
de
cálculo

$$\text{PEPV} = \left(\frac{\sum_{i=1}^t \text{PE}}{\text{PP}_t} \right) \times 100 \times \text{CPMT}$$



Donde:

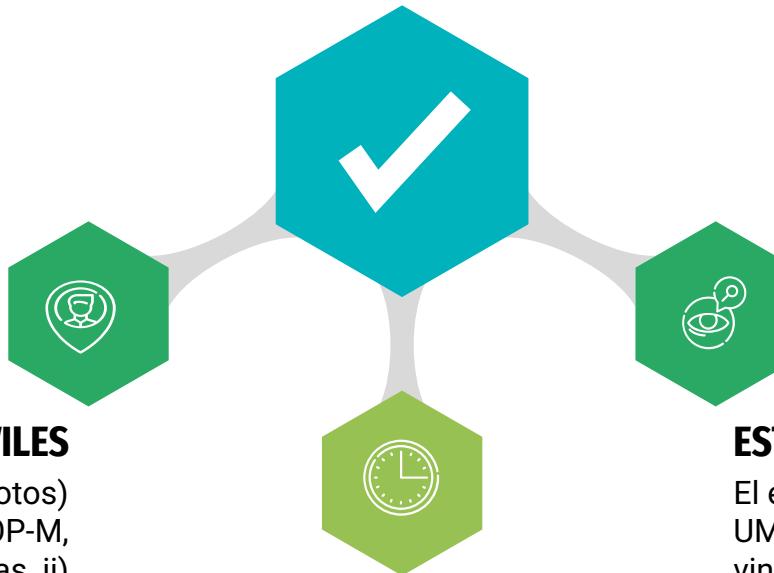
- **PEPV:** Porcentaje de patrullajes ejecutados que cumplen los parámetros establecidos en favor de la población.
- **PE:** Número de patrullajes del denominador ejecutados válidos (que cumplan con los parámetros) en el tramo de medición
- **PP:** Número de patrullajes programados en el tramo de medición.
- **t:** Número total de días que existen en el tramo de medición.
- **CMT:** Indicador de cumplimiento del patrullaje mensual en el tramo de medición.
- **Donde CPMT** tendrá los siguientes valores:
 - ✓ 1 si se cumplió las dos acciones durante cuatro (04) o más meses
 - ✓ 0 si se cumplió las dos acciones en menos de cuatro meses.



» PRECISIONES TÉCNICAS PARA EL CÁLCULO MENSUAL DEL DENOMINADOR:



UNIDADES MÓVILES
(autos, camionetas y/o motos)
registradas en el SIPCOP-M,
en estado : i) operativas, ii)
vinculadas y iii) inoperativas
recuperables registradas
hasta el 21 de diciembre de
2024



Nº DE PAT. PROGRAMADOS

La cantidad del número de
patrullajes programados se
determina en función a:

- El 100% de UM registradas
en el SIPCOP-M
- Los días que comprende el
período medido o evaluado,
equivalente al número total
de días que existen en dicho
período

ESTADO DE UM

El estado de la UM podrá variar, aquellas
UM que cambien del estado: operativo,
vinculado o inoperativo recuperable a
inoperativo irrecuperable o que se
destinen a otra área administrativa, ya no
podrán participar en el Tramo de
evaluación; sin embargo, se mantiene la
cantidad de UM para el cálculo de
patrullajes programados.



PERÚ

Ministerio del Interior



BICENTENARIO
PERÚ
2024

» OTRAS PRECISIONES TÉCNICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR:

Ejecución presupuestal mínimo del 35% al cierre de mayo 2025

- ✓ La municipalidad, para el cumplimiento del Tramo III, debe devengar el **35% como mínimo del presupuesto en las Actividades presupuestales: 5004156 y 5004167** del Programa Presupuestal 0030 con respecto al monto PIM, considerando el devengado y el PIM al 31 de mayo de 2025.
- ✓ Se establece una precisión de 0 decimales y se redondea utilizando la siguiente regla: Si el primer decimal es igual o mayor a 5, se redondea hacia arriba; de lo contrario, el resultado se mantiene igual

Participación Comunitaria

- ✓ Las municipalidades deberán programar en el SIPCOP-M como **mínimo 02 actividades comunitarias mensualmente**, en cada espacio público identificado (un espacio público por comisaría), y deberán **ejecutar mensualmente el 50% de lo programado en cada espacio**, deberán cumplir mínimamente en 04 de los 05 meses del tramo.
- ✓ Si en la jurisdicción de la Comisaría no existe la tipología de espacio público: plazas, plazoletas, alameda, parque y losa; no será necesaria la identificación, programación y ejecución de la actividad, en consecuencia, no será considerada para la evaluación.
- ✓ <https://conasec.mininter.gob.pe/sites/default/files/incentivos/pdf/Participacion%20ciudadana%20en%20espacio%20publico.pdf>



DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADOR

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

VALOR PRELIMINAR

Cálculo del valor preliminar del indicador: Se obtiene mediante la fórmula descrita en el método de cálculo aplicando las precisiones técnicas de los numerales I, II y III para el tramo, establecido en la FICHA TÉCNICA.

Redondeo del Indicador: El porcentaje calculado de PEPV%, se establece con una precisión de cero decimales y se redondea al número entero inmediato superior

Para determinar el porcentaje de cumplimiento del Indicador, es necesario cumplir con la meta establecida y las precisiones técnicas establecidas en los numerales I, II, III y 4.3. Al respecto, se considera lo siguiente:

- i. El cumplimiento de la meta del indicador hace a la municipalidad **acreedora a un 95%** del total de cumplimiento, y;
- ii. El cumplimiento de las condiciones establecidas en las precisiones técnicas de los numerales 4.1 y 4.2, equivale a **un 5% del porcentaje total de cumplimiento del indicador**.



PERÚ

Ministerio del Interior



» EJEMPLO 1

META DEL COMPROMISO

5

La municipalidad Casa Blanca, del Grupo 1, deberá alcanzar la Meta máxima del 75% en el Tramo III, sin embargo si alcanza un porcentaje entre 65 y 69.4% alcanzará el Umbral mínimo

Indicador 5.3

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UMBRA L MÍNIMO	META MÁXIM A
LIMA	LIMA	CASA BLANCA	65%	75%

» EJEMPLO 1

Fórmula de cálculo

$$\text{PEPV} = \left(\frac{\sum_{i=1}^t \text{PE}}{\text{PP}_t} \right) \times 100 \times \text{CPMT}$$

$$\text{PEPV} = \left(\frac{1,830}{2,270} \right) \times 100 \times 1$$

$$\text{PEPV} = (0.81) \times 100 \times 1$$

$$\text{PEPV} = 81\%$$

EJEMPLO MUNICIPALIDAD DE CASA BLANCA- GRUPO 1

MES	PATRULLAJE PROGRAMADO (PP)	PATRULLAJE EJECUTADO	PATRULLAJE EJECUTADO VÁLIDO (PE)	% DE PAT. VÁLIDO	CUMPLE
ENERO	455	400	400	88%	SI
FEBRERO	435	400	300	69%	NO
MARZO	465	380	350	75%	SI
ABRIL	450	450	400	89%	SI
MAYO	465	400	380	81%	SI
TRAMO	2,270	2,030	1,830	81%	SI

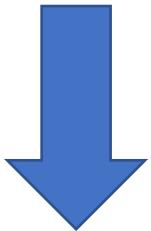
- La Municipalidad cumplió con las precisiones técnicas establecidas en la ficha
- Corresponde ahora revisar el cumplimiento de las Otras precisiones técnicas del indicador



» EJEMPLO 1

PEPV = 81%

- ✓ • Ejecución presupuestal mínimo del 35% al cierre de mayo 2025
- ✓ • Participación comunitaria



81%

SI, CUMPLIÓ META
MÁXIMA

- ✗ • Ejecución presupuestal mínimo del 35% al cierre de mayo 2025
- ✓ • Participación comunitaria



77%

SI, CUMPLIÓ META
MÁXIMA

» EJEMPLO 2

PEPV = 75%

- ✓ • Ejecución presupuestal mínimo del 35% al cierre de mayo 2025
- ✓ • Participación comunitaria



75%

SI, CUMPLIÓ META
MÁXIMA

- ✗ • Ejecución presupuestal mínimo del 35% al cierre de mayo 2025
- ✓ • Participación comunitaria



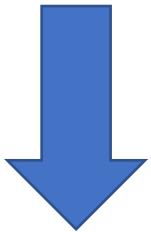
71%

SI, CUMPLIÓ
UMBRAL MÍNIMO

» EJEMPLO 3

PEPV = 65%

- ✓ • Ejecución presupuestal mínimo del 35% al cierre de mayo 2025
- ✓ • Participación comunitaria



65%

SI, CUMPLIÓ
UMBRAL MÍNIMO

- ✗ • Ejecución presupuestal mínimo del 35% al cierre de mayo 2025
- ✓ • Participación comunitaria



62%

NO, CUMPLIÓ



PERÚ

Ministerio del Interior

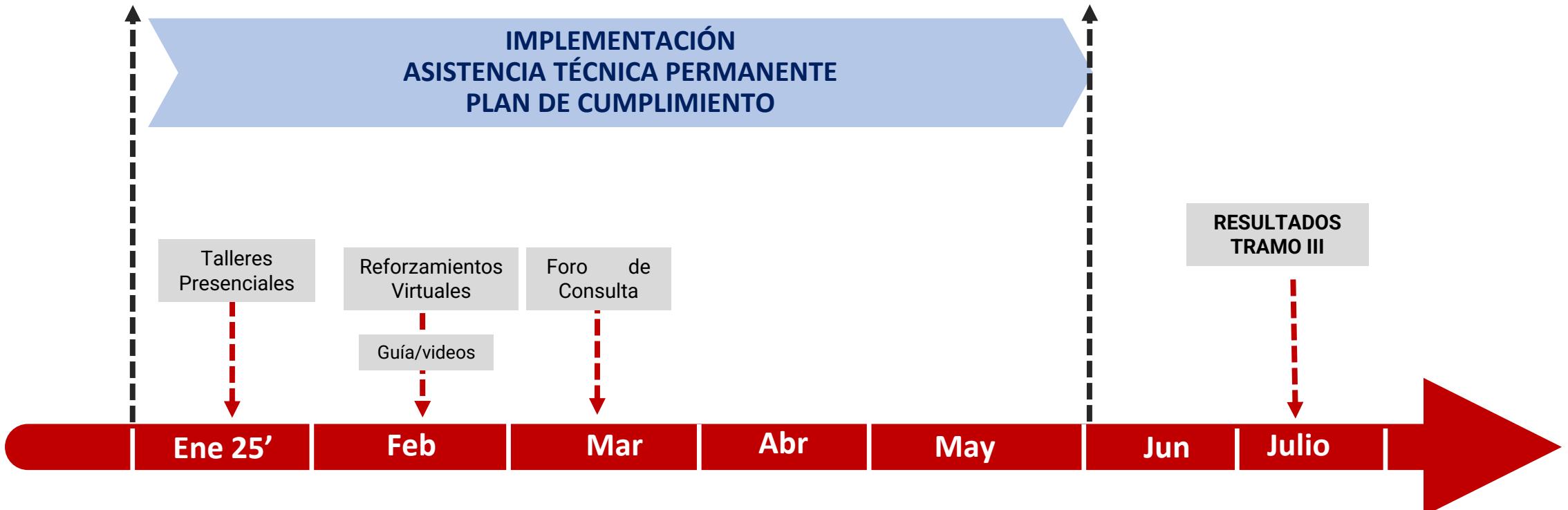


BICENTENARIO
PERÚ
2024



LÍNEA DE TIEMPO DE ASISTENCIA TÉCNICA

» ASISTENCIA TÉCNICA DEL C5



AT SIPCOP-M ,
presencial, virtual



PERÚ

Ministerio del Interior



BICENTENARIO
PERÚ
2024



¡GRACIAS!